

N.º de plaza: B5-2019

1. Proyecto de investigación. Conducta alimentaria, ultraprocesados y vulnerabilidad al consumo de sustancias de abuso: hábitos de salud en universitarios procedentes de zonas rurales y urbanas (2019/B007)

2. Formación requerida. Las solicitudes podrán ser presentadas por estudiantes de los últimos cursos del Grado en Psicología (3º, 4º) o del Máster en Psicología General Sanitaria.

3. Requisitos de los solicitantes. Los solicitantes deberán ser estudiantes de la Universidad de Zaragoza matriculados en estudios de grado, doctorado o master. También podrán ser beneficiarios los estudiantes titulados en la Universidad de Zaragoza que estén realizando estudios en otras universidades bajo la codirección de profesores del Campus universitario de Teruel. La edad límite para poder disfrutar de estas becas será de 30 años, por tanto, en el momento de la solicitud, los candidatos no pueden haber cumplido 31 años. Los solicitantes deberán acreditar la condición que les permita solicitar estas becas.

4. Características de la plaza.

4.1. Perfil. Las solicitudes podrán ser presentadas por estudiantes de los últimos cursos del Grado en Psicología (3º, 4º) o del Máster en Psicología General Sanitaria.

4.2. Tareas a realizar. Las tareas a desarrollar por el/la becario/a de investigación se enmarcarán dentro del estudio vigente en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Entre ellas se encuentran:

- Revisión de la literatura de artículos científicos relacionados con la salud en población universitaria.
- Generación de hipótesis y planteamiento de objetivos
- Manejo de base de datos de Excel y SPSS (conocimiento nivel usuario)
- Elaboración de análisis estadísticos y presentación de los datos
- Búsqueda de bibliografía para interpretación de los resultados obtenidos.
- Posibilidad de relacionar con temática del TFG/TFM

5. Centro de trabajo y localidad. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Teruel.

6. Condiciones de la beca. La jornada de trabajo será de 10 horas semanales y la retribución de 290,61€ mensuales (retribución en bruto). El período de disfrute de la beca comenzará el 1 de octubre de 2020 y finalizará el 30 de Noviembre de 2020.

7. Presentación de documentación. Los interesados deberán presentar su currículum vitae, junto con los documentos acreditativos de los méritos alegados. La documentación se presentará en la sede de la Fundación (Campus Universitario de Teruel, Edificio Vicerrectorado, C/Atarazana, 4; 44003 Teruel), en horario de 9 a 14 horas. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 21 de Septiembre de 2020, a las 14 horas.

8. Comisión de selección. Recibidas las solicitudes, éstas serán objeto de valoración por una Comisión de selección compuesta por:

Presidente: Alfonso Blesa Gascón
Secretario: María del Carmen Blanco Gandía
Vocal: Sandra Montagud Romero

Suplente 1.º: Laura Gallardo Ortín
Suplente 2.º: María Pascual Mora

9. Criterios de valoración.

- a) Formación académica: expediente académico, otras titulaciones, cursos de formación relacionados con el perfil de la plaza, idiomas... (0 a 70 puntos).
- b) Experiencia en proyectos de investigación o en otras actividades relacionadas con las tareas a desarrollar y el perfil de la plaza (0 a 30 puntos).

10. La resolución será comunicada a los interesados y se publicará en la web de la Fundación.

EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN



Fdo.: Alfonso Blesa Gascón